

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Redacción y Administración: Calle del Barco, núm. 9 primer, principal. D. Manuel Henao y Muñoz. Fundador: D. Manuel Henao y Muñoz. Provincias. Un mes, 2,00. Ultramar y extranjero, seis meses, 10,00. Madrid. Tres meses, 5,00. El pago adelantado en letras, por comisión, 9 y 7 respectivamente.

Miércoles 19 de Junio de 1872.

LAS MAYORIAS.

Las mayorías del Senado y el Congreso han acordado publicar el documento que sigue:

«Los senadores y diputados que componen las mayorías de ambos Cuerpos colegisladores, acatan con el más profundo respeto el uso que S. M. el rey se ha dignado hacer de sus legítimas prerrogativas constitucionales nombrando el nuevo Gabinete y suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.»

«En cumplimiento, sin embargo, de altos deberes políticos, no pueden menos de manifestar que el ministerio ha incurrido en responsabilidad aconsejando a la Corona la suspensión de las sesiones, cuando el consenso de las Cortes era más necesario para resolver tan graves cuestiones como la de Hacienda, la de orden público, la de reemplazo del ejército, y la económica de la isla de Cuba, tan íntimamente enlazada con la de integridad del territorio.»

«Habiendo examinado uno de estos puntos, entienden que están obligados a hacer públicas sus resoluciones, para que nadie pueda sospechar que las mayorías de los Cuerpos colegisladores pongan obstáculo a ningún Gobierno, al tratarse de asuntos superiores a todos los partidos y de supremo interés para la patria.»

«A fin de que el Gobierno pueda cobrar legalmente todos los impuestos cuando sean votados por las Cortes, y proporcionarse recursos dentro de las leyes; a fin de que pueda tener cumplimiento la ley ya sancionada que fija la fuerza del ejército, y que sería ilusoria si no se aprobase la del reemplazo; a fin de que pueda resolver satisfactoriamente la angustiosa situación económica de la isla de Cuba, correspondiendo de la manera que es posible a los esfuerzos que hacen para sostener allí nuestra bandera sus leales habitantes, los que suscriben, sinceros sostenedores del régimen existente, declaran que en todas estas cuestiones se hallan dispuestos a prestar al Gobierno, cualquiera que sea, un apoyo tan decidido como desinteresado.»

«Si el ministerio responsable no aceptase esta patriótica cooperación, sabrá el país que la infracción de las leyes será tanto más indisculpable cuanto que es de todo punto innecesaria.»

Madrid 15 de junio de 1872.

Senadores.

- Abascal (D. José).—Alfonso.
- Aguiar y Aguiar (D. Santiago del).—Ciudad Real.
- Angulo (D. Santiago de).—Cáceres.
- Antequera (D. Juan Bautista).—Canarias.
- Auriedes (D. Pedro Nicolás).—Málaga.
- Barrancos (D. Juan Álvarez de Lorenzana).—Vizcaya.
- Barral y Martínez (D. Cedeñón).—Zaragoza.
- Bassols (D. Joaquín).—Baleares.
- Benedicto (D. Manuel).—Castellón.
- Bernar (D. Emilio).—Sevilla.
- Brull (D. Juan).—Zaragoza.
- Cabezas (D. Juan de la Cruz Baillo y Marañón).—Cádiz.
- Camacho (D. Juan Francisco).—Murcia.
- Cantero (D. Manuel).—Múscia.
- Carreras y Font (D. Felis).—Castellón.
- Chacón (D. Miguel Chacón y Durán).—Cádiz.
- Clemente y Vidal (D. Enrique).—Gerona.
- Collado y Gil (D. Pedro).—Barcelona.
- Hernández Amorós (D. Antonio).—Murcia.
- Hombre (D. Segundo).—Coruña.
- Igual y Cano (D. José).—Teruel.
- Jovellar (D. Joaquín).—Huesca.
- León y Falcón (D. Jacinto).—Canarias.
- León y Medina (D. Esteban).—Jaén.
- León Teruel (D. José).—Jaén.

Diputados.

- Alfonso Colmenares (D. Eduardo).—Arnedo, Logroño.
- Alfonso Martínez (D. Manuel).—Castellón.
- Alzugaray (D. Ricardo).—Lain, Pontevedra.
- Amal y Sempere (D. José).—Monovar, Alicante.
- Antón (D. Antonio Luis de).—Vega de Rivaduro, Oviedo.
- Angulo (D. Luis de).—Navalmoral, Cáceres.
- Aranda y Jimenez (D. Cedeñón).—Cádiz.
- Aravaca y Vazquez (D. Nicolás).—Baza, Granada.
- Arenal Fernández (D. Juan del).—Vélez Rubio, Almería.
- Arias y Giner (D. Severiano).—Segundo distrito, Málaga.
- A. Torres (D. Pedro).—Trempe, Gerona.
- Castellón y Ponce (D. Antonio).—Santander la Mayor, Sevilla.
- Balaguer (D. Víctor).—Villanueva y Geltrú, Barcelona.
- Ayuso (D. Ricardo).—Figueras, Gerona.
- Ballesteros y Ordejon (D. Pío).—Egea, Zaragoza.
- Bañon y Algarra (D. Francisco).—Vinaroz, Castellón.
- Bañon y Algarra (D. Joaquín).—Nules, Castellón.
- Barrerechea (D. Francisco).—Logroño, Logroño.
- Bonasa Santamaría (D. Salvador).—Sanabria, Huesca.
- Bocerra Armesio (D. Joaquín).—Calanova, Orense.
- Bermudez Reina (D. Eduardo).—Carmona, Sevilla.
- Borjajo de la Bandera (D. Pedro).—Sanlúcar, Granada.
- Cagigas (D. Ambrosio José).—Laredo, Santander.
- Candau y Aosta (D. Francisco de P.).—Marchena, Sevilla.
- San Vicente, Sevilla.
- Capdepon Martínez (D. Tomás).—Dolores, Alicante.
- Cappa (D. León).—Valderrobres, Teruel.
- Carbó (D. Buenaventura).—Orihuela, Alicante.
- Carrillo y Gutiérrez (D. Rafael).—Jergal, Almería.
- Castro Serna (Marqués de).—D. José María de Ulloa, Cáceres, Cáceres.
- Cazurro (D. Mariano Zacañas).—Estepe, Sevilla, Dóna, Alicante.
- Cervera (Marqués de).—Ordénés, Coruña.
- Chacón (D. Ricardo).—Alfama, Granada.
- Chapa y Olmos (D. Vicente).—Mercado (segundo distrito de la capital), Valencia.
- Duero (D. Manuel Gutiérrez de la Coneba).—Marqués del. —Málaga.
- Escudero y Marichal (D. Cayo).—Navarra.
- Estrich y Ferrer (D. Ramón).—Barcelona.
- Fonlegués (D. Andrés).—Jenaro, Madrid.
- Fuentes Alcazar (D. Sebastián de la).—Cuencas, Ciudad Real.
- Gállego (D. Joaquín).—Teruel.

Senadores.

- Garcés de Marcellá (D. Ramón).—Zaragoza.
- García (D. Diego).—Guadalajara.
- García Acochendas (D. Manuel).—Guadalajara.
- García Cervino (D. Tomás).—Segovia.
- García Gómez de la Serna (D. Félix).—Córdoba.
- García Leanz (D. Pedro).—Sevilla.
- García de Quesada (D. Blas).—Coruña.
- Garrido y Melgarejo (D. Diego).—Huelva.
- Gonzalez (D. Ambrosio).—Toledo.
- Groizard y Gomez de la Serna (D. Alejandro).—Badajoz, Segovia.
- Heredia (D. Enrique).—Málaga.
- Chico de Guzman y Ortín (D. Ramón).—Aldázar de San Juan, Ciudad Real.
- Clavijo y Rovay (D. Juan).—La Bañeza, León.
- Cortés Llanos (D. Bonifacio).—Infiesto, Oviedo, Coamo, Puerto Rico.
- Cruzada Villamil (D. Gregorio).—Villena, Alicante.
- Curiel y Castro (D. Adriano).—Ponferrada, León.
- De Blas (D. Bonifacio).—Santa María de Nueva Segovia, Delgado (D. Justo Tomás).—Santo Domingo de la Calzada, Logroño.
- Díaz Quijano (D. José).—Trujillo, Cáceres.
- Díaz Romero (D. Pedro).—Puerto Rico, electo.
- Eduyán (D. José).—Caniza, Pontevedra.
- Española (Marqués de).—Puerto Rico, electo.
- Fabra y Floreta (D. Juan).—Puigcerdá, Gerona.
- Feljo Solomayor (D. Urbano).—Verin, Orense.
- Fernandez de la Hoz (D. José María).—Villayoyosa, Alicante.
- Ferragles (D. Antonio).—Granollers, Barcelona.
- Ferrer y Iglesias (D. Ramón).—Cervera, Lérida.
- Ferrer y Soriano (D. Vicente).—Albocacer, Castellón.
- Folban (D. Eduardo).—Redondela, Pontevedra.
- Fuentes Contreras (D. Joaquín).—Primer distrito, Murcia.
- Font y Canals (D. Julio).—Sahagún, León.
- Galloster y Frau (D. José).—Utiel, Puerto Rico.
- Garnazo Calvo (D. German).—Penafiel, Valladolid.
- Garnero Civico (D. Juan).—Véase Monte Sion (marqués de).
- García (D. César).—Guino de Liria, Orense.
- García Gómez (D. Andrés).—Rinosa, Córdoba.
- García de Leanz y Zamora (D. Leonardo).—Ejea, Sevilla.
- García Tomás (D. Fido).—Torrelavega, Santander.
- García Martínez (D. Francisco).—Albarracín, Teruel.
- García Torres (D. Juan).—Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
- Garrido y Herrera (D. Manuel).—Valverde, Huelva.
- Garrido Melgarejo (D. Joaquín).—Huelva, Huelva.
- Gavin y Estau (D. Manuel).—Jaca, Huesca.
- Gisbert (D. Lope).—Tercer distrito, Murcia.
- Gómez y Mesire (D. Federico).—Iznalada, Barcelona.
- González (D. Venancio).—Lillo, Toledo.
- González Encinas (D. Santiago).—Cabeznaga, Santander.
- González Forni (D. Joaquín).—Los Hoyos, Cáceres.
- González Llorente (D. Antonio).—Majará, Barcelona.
- González de la Peña (D. Pablo).—Molina, Guadalajara.
- Gonzalez Romo (D. Cristóbal).—Primer distrito, Cádiz.
- Grañ y Prats (D. Ramón).—Valls, Tarragona.
- Gullón (D. Anacleto Euladado).—Benavente, Zamora.
- Gullón (D. Pío).—Toledo, Toledo.
- Gullón y de la Vega (D. José Antonio).—Villanueva de los Infantes, Ciudad Real.
- Herrando (D. Juan Salvador).—Borjas, Zaragoza.
- Herrera (D. Cristóbal Martín de).—Villagudino, Salamanca.
- Isasa y Valdes (D. Santos).—Montoro, Córdoba.
- Lacort Casamayor (D. José).—Archedona, Málaga.
- Lasala y Collado (D. Fermín).—San Sebastián, Guipúzcoa.
- León y Castillo (D. Fernando).—Las Palmas, Canarias.
- León y Llerena (D. Eduardo).—Alcañal, Real, Jaén.
- Linares Rivas (D. Aureliano).—Cárbulo, Coruña.
- Llorens y Barba (D. José).—Torrelaguna, Madrid.
- Lopez de Ayala (D. Avelardo).—Ejevalde, Badajoz.
- Lopez Bustamante (D. Eugenio).—Guayama, Puerto Rico.
- Lopez de Castilla (D. José).—Torrelata, Gerona.
- Lopez Dominguez (D. José).—Cón, Málaga.
- Lopez Grado (D. Pedro).—Pravia, Oviedo.
- Lopez Guijarro (D. Salvador).—Mora, Teruel.
- Lopez del Pino (D. José María).—San Roman (cuarto distrito), Sevilla.
- Loring (D. Jorge).—Primer distrito, Málaga.
- Lizaso y Rivas (D. Magín).—Tarragona, Tarragona.
- Macía Custodio (D. Demetrio).—Valdeorras, Orense.
- Madroñel (D. Francisco de Asís).—Villafraanca del Panadés, Barcelona.
- Matecampo y Monge (D. José).—San Fernando, Cádiz.
- Malquer de Tirrel (D. José).—Castellón, Barcelona.
- Mans (D. Angel).—Puenle del Arzobispo, Toledo.
- Martin (D. Melion).—Cuellar, Segovia.
- Martínez (D. Cándido).—Mondonedó, Lugo.
- Martínez Bria (D. Francisco).—Balaguer, Lérida.
- Martínez Pérez (D. Manuel).—Torreella, Logroño.
- Merelles Caula (D. Adolfo).—Rivadavia, Orense.
- Muniz (D. Ricardo).—Villalpano, Zamora.
- Morero Benitez (D. Juan).—Navalcarnero, Madrid.
- Munoz y Herrero (D. Mariano).—Montaban, Teruel.
- Munoz y Sepúlveda (D. Pedro).—Pozoblanco, Córdoba.
- Navarro y Ochoteco. —Tarazona, Zaragoza. —Electo.

Senadores.

- Naval Schmit (D. Eduardo).—Belchite, Zaragoza.
- Navarro y Rodrigo (D. Antonio).—Cervera, Palencia.
- Navarro y Rodrigo (D. Carlos).—Barchena, Almería.
- Núñez de Arce (D. Gaspar Villatoro).—Valladolid.
- Ortiz de Pinedo (D. Manuel).—Guadalajara.
- Ortiz y Ruiz (D. Eusebio).—Carolina, Jaén.
- Pagan y Ayuso (D. Pedro).—Segundo distrito, Murcia.
- Páez (D. Eusebio).—Alcázar de Henares, Madrid.
- Palaú (D. Antonio).—Llida, Barcelona.
- Parrá (D. Escelástico de la).—Villarreal, Jaén.
- Pastor y Ladero (D. Manuel).—El Salvador, primer distrito, Sevilla.
- Penuelas (D. Lino).—Almadén, Ciudad Real.
- Pérez (D. Nicasio).—Ferreol, Coruña.
- Pérez y Pérez (D. Vicente).—Orense, Orense.
- Pérez Zamora (D. Feliciano).—Orotava, Canarias.
- Pisa Pajares (D. Francisco de la).—Carrion, Palencia.
- Pons Montels (D. Federico).—Vich, Barcelona.
- Quintana y Comblis (D. Alberto de).—Santa Coloma, Gerona.
- Queredo y Donis (D. Antonio).—Guárdix, Granada.
- Rates (D. José de).—Arenys de Mar, Barcelona.
- Reig (D. Eduardo).—Manresa, Barcelona.
- Rico y García (D. Celestino).—Piedrahíta, Avila.
- Ríos y Rosas (D. Antonio de los).—Gaucaín, Málaga.
- Ronda, Málaga, Granada, Cádiz.
- Risueño y Pradas (D. Adrián).—Campillos, Málaga.
- Rolledo Checa (D. Vicente).—Ilorrá, Málaga.
- Roca y Blanes (D. Alejandro de).—Olot, Gerona.
- Rodriguez de Castro (D. Manuel).—Montfort, Lugo.
- Rodriguez Seoane (D. Luis).—Puentecaldas, Pontevedra.
- Ros Escoto (D. José).—Sagunto, Valencia. —Electo.
- Romero Ortiz (D. Antonio).—Nova, Coruña. —Santiago, Coruña.
- Romero Robledo (D. Francisco).—Antequera, Málaga.
- Ruiz Capdepon (D. Trinitario).—Jáiva, Valencia.
- Ruiz Villegas (D. Francisco).—Laja, Granada.
- Rute Giner (D. Luis de).—Vélez, Málaga, Málaga.
- Sañavedra Balgona (D. Joaquín).—Villafraanca del Bierzo, León.
- Sagasta (D. Pedro Mateo).—Caldas, Pontevedra.
- Sagasta (D. Práxedes Mateo).—Segundo distrito, Sevilla, Gerona, Gerona.
- Sagasta (D. Teodoro Mateo).—Almansa, Albacete.
- Sanchez de Milla (D. Antonio).—Daimiel, Ciudad Real.
- Salazar (D. Emilio).—Laguna, Canarias. —Electo.
- Sanchez y García (D. Manuel).—Solsona, Lérida.
- Sangro y Rueda (D. Melchor).—Véase Almina (conde de).
- Santamaría Pardiñas (D. Ramón).—Cremación, Coruña.
- Santos (D. José Emilio de).—Alora, Valencia.
- Sanz Ribó (D. Francisco).—Vivero, Lugo.
- Sanz y Posse (D. José Laureano).—Puerto Rico, Puerto Rico.
- Sedano (D. Carlos).—San German, Puerto Rico.
- Serrano Bedyda (D. Francisco).—Cazorla, Jaén.
- Serrano y Dominguez (D. Francisco).—Jaén, Jaén.
- Suarez y Guarez (D. José).—Villacarrido, Santander.
- Tage (D. Ramón).—Seo de Urgel, Lérida.
- Terrero (D. Antonio).—Ciudad Rodrigo, Salamanca.
- Toscan (Duque de).—Cárcles O'Connell, Medina de Rioseco, Valladolid, Linares, Castellón.
- Topete (D. Juan Bautista).—Segundo distrito, Cádiz.
- Torrelanua Diaz (D. Eugenio).—Pérez, distrito, Málaga.
- Trochuelo y Vida (D. José).—Chiva, Valencia.
- Ulloa (D. Augusto).—Fonsagrada, Lugo.
- Villalba (D. Federico).—Puerto de Santa María, Cádiz.
- Villarroya y Llorens (D. Enrique de).—Liria, Valencia.
- Zarza (D. Julián).—Covía, Cáceres.

NOS BASTA.

«En vocación, en tendencia irresistible de la individualidad hacia su afición congenita, en carrera, en aptitud, en empleo favorito e ineludible del hombre. Nosotros creemos en la vocación, en la tendencia, en la aptitud, en el empleo favorito e ineludible del hombre. Nosotros creemos que así como el mortal destinado a hacer la barba a sus semejantes, elige en vano distinto oficio, porque llega

1174 LA INTERNACIONAL.

que esos obreros hayan comenzado a comprender a donde se les quería llevar. Estos eran los resultados que el Gobierno se prometía de esta discusión, y este resultado, preciso es convenir y conocer que lo ha conseguido. Y contestaré del mismo modo a los que me han hecho un cargo, ó han pretendido hacerlo al Gobierno de S. M., manifestando que estos debates han podido aumentar las filas de «La Internacional». No, no es esto exacto; no puede serlo, no lo será. Y ¿sabeis por qué? Porque en este debate se ha reconocido por casi todas las fracciones de la Cámara una gran verdad, de la que después hablaré, respecto a lo que es esa sociedad, y reconocido ya como lo está por las eminencias de la Cámara lo que es «La Internacional», muchos obreros que por fortuna no están seducidos, muchos obreros que iban a esa sociedad seducidos por sus apologistas, engañados por los emisarios que han venido aquí a inscribir en una sociedad que no conocían, empiezan afortunadamente a conocerla, y de ahí que retrocedan con ojos espantados ante el abismo que esta discusión ha abierto ante su vista. Y en prueba de que esto es así, yo os niego que os fieis en una sola consideración: vez de que lado de la Cámara han venido los cargos al Gobierno de S. M. porque ha propinado, porque ha mantenido este debate, precisamente ha sido de aquellos lados de la Cámara donde unos han defendido y otros han excusado a «La Internacional». Si, pues, estos debates contribuyen al desarrollo de esa sociedad; si, pues, como la dicho un orador no hace, aun veinticuatro horas, han contribuido estas discusiones a adelantar el espíritu de la asociación «Internacional», ¿por qué sus defensores manifiestan, y aquellos que la excusan, vienen a recomponerse por haber aumentado sus fuerzas? Precisamente son ellos

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

lo religioso, que es algo más todavía que el catolicismo. «La Internacional» no ya solo niega al Cristo de los calólicas, al Cristo de todas las sectas del cristianismo, sino que niega a Dios, la esencia del sentimiento religioso. Por lo tanto, la primera negación que yo había dicho que servía como base y fundamento a «La Internacional», está probada. Viene la segunda, y sobre ella se deliró bien poco el señor Salmieron. Sobre ella nos dijo S. S. que en efecto «La Internacional» quería romper las ligaduras que la sujetaban a la patria; que a «La Internacional», le parecían pequeños horizontes la patria; que «La Internacional», en una palabra, sacrificaba el sentimiento de la patria en no locustado de la humanidad. Y esto es verdad, es completamente verdad, es la verdad, que yo había anunciado, de que se niega la patria por más que se ame la humanidad; lo cual quiere decir, Sres. Diputados: «yo niego el cariño de mis hermanos, yo niego el cariño de mi patria, yo niego el cariño de mi madre, pero no creáis que yo renuncio por eso a mi carino, no, es que quiero más, es que quiero amar a toda la humanidad de la misma manera». Aquí se exige que los españoles no nos amemos con predilección unos a otros, sino que tengamos el mismo carino y la misma predilección por los españoles que por los japoneses lo cual no puede ser, porque si negar el carino a la humanidad, el carino tiene sus gradaciones, y una de sus gradaciones es la que queremos matar, y matándola anulamos uno de los sentimientos más elevados que tiene el hombre, y matándola destruis los fundamentos de la abnegación, y matándola hacemos imposibles estos sentimientos que han llevado a i nos hombres a la esfera de héroes. Ve. Li. la era. negación, que tampoco contradijo el

1178 LA INTERNACIONAL.

que tanto entusiasmo produjeron en la minoría republicana? Todos vosotros recordáreis que el Sr. Salmieron no pudo negar que «La Internacional» se había declarado descreída. Y como había negarlo, cuando este descreimiento de «La Internacional» consta en el catolicismo que la misma entrega a sus adeptos? Le tengo a la vista, y en el último párrafo se dice: «Nosotros proclamarémos sustituir con la ciencia la fe, y la justicia divina con la humana». De modo que ni tienen fe ni quieren justicia divina. Y cuenta, señores, que esto que yo digo es tanto más auténtico, cuanto que este mismo catolicismo es el de un afiliado, puesto que tiene su firma. Ya sé yo que se me dirá que declaraciones tan terminantes no las han hecho los Congrésos superiores de «La Internacional», ya sé yo que se me dirá eso; pero yo tengo que contestar a esto que para juzgar y calificar a esa asociación tengo que acudir, no solo a lo que acuerdan los Congrésos superiores, sino lo que aquí mismo está haciendo. Yo debo suponer que ese catolicismo que aquí tengo está escrito de acuerdo y con la aquiescencia de esos mismos Congrésos superiores, y si esos Consejos a quienes parece que se quiere reconocer como autoridades superiores en lo que a «La Internacional» se refiere, conocen las declaraciones que en ese catolicismo se hacen, obligación tenían de rechazar las aspiraciones que se expresan en el catolicismo de «La Internacional» de Madrid. El Sr. Salmieron, pues, no obstante de declararse creyente, no pudo negar mi anterior afirmación, esto es, que «La Internacional», y especialmente «La Internacional» española, era profundamente atea, porque cuenta señores Diputados, que no es que «La Internacional» niegue solo el catolicismo, religión de la inmensa mayoría de los españoles, no, lo que «La Internacional» niega es el sentimiento

1175 LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

los que debían dar gracias al Gobierno por haber sostenido el debate: sin embargo, no ha sucedido así. Ved todos vuestros discursos, y apenas habrá uno de ellos en que no se haya hecho un cargo a la Cámara y al Gobierno por el mantenimiento de este debate. Hechas estas declaraciones, vengamos a lo que verdaderamente puede llamarse resumen de la discusión. Comenzó esta por una excitación de un Diputado del centro de la Cámara: el Gobierno tuvo que contestar a ella, y lo hizo cumpliendo con su deber, y al mismo tiempo satisfaciendo sus aspiraciones propias, declarando que la asociación «Internacional de trabajadores», en concepto del Gobierno, está fuera de la Constitución y dentro del Código penal, y esto por dos razones: la primera, por ser en sus tendencias, en sus doctrinas, y en sus aspiraciones, contraria a la moral pública; y la segunda, por tener un objeto que compromete la seguridad del Estado. Son precisamente los dos límites que marca la Constitución en el derecho de asociación, y como el Gobierno consideraba y sigue considerando que «La Internacional de trabajadores» traspasa estos dos límites, por eso sostuvo y sostiene hoy todavía que está fuera de la Constitución y dentro del Código penal. Ante esta declaración del Gobierno, la Cámara se ha dividido en tres grandes grupos. En el primero están todos los que consideran las declaraciones del Gobierno perfectamente ajustadas a la ley: en el segundo, todos los que dan la razón al Gobierno en la definición que ha hecho de «La Internacional», no creen prudente ni político el que a esa sociedad se le reprima; y en el tercero están los que consideran que «La Internacional», por venir a realizar una evolución progresiva en la marcha de la civilización, debe ser respetada y declarada una existencia legal, y en vez

¿Tablada sin fe en sí mismo, la hubiese recuperado con cuatro tortas de pan moreno, cuatro copas y cuatro pascos por una dehesa? Desde cuándo tiene que ver la agricultura con la fe política?

Y no solo se comprende todo eso desde el punto de vista de la desconfianza de D. Manuel en sí propio, sino que se comprende hasta el desmayo, hasta el ya famoso síncope que, según todas las versiones, le acometió cuando los radicales forzaron su puerta y le amenazaron, como «La Tertulia» en su extraordinario, con traste de gradó ó por fuerza; á la calle de San Marcos. Algunos dicen que se desmayaría por el mal olor de la irrupción; otros sospechan que sería efecto del cloroformo, hábilmente manejado y exhalado por el médico Sr. Rivero; otros apuntan la idea de que fué un terror producido por la necesidad de dar de comer á trescientos viajeros; tonterías de las gentes. Don Manuel perdió el sentido, y lo perdió bien, y lo perdió dignamente, porque D. Manuel concibió que no había remedio, que la vida pública le volvía á llamar á su seno, como á un maral río, como el pinar á Cuevas, como la apostasía á Córdoba; que sus sueños humildes, rientes, pastoriles de tantos años, volvían á disiparse; que decididamente, y de una vez por siempre, iba á ser preciso luchar, pensar, hablar, cobrar y exhibirse. ¡Qué mayor justificación de un vahido!

¡Ah! cuando el nuevo héroe por fuerza abandonó su cándido retiro, dió un mudo adiós á sus dulces colmenas, á sus tristes lebreros, á su macho predilecto, á su granero amado, á sus salufierros horizontales, á sus criados rozollos, á su tertulia de cocina, y se vió de nuevo en el ferrocarril, aunque sin pagar billete, y llegó á Madrid, y no vió al monarca en la estación, como acaso creía, ni la guarnición tendida, como acaso sonaba, ni las damas en coches y ventanas saludarle, ni siquiera Sardoal de uniforme; y vió á Martos con su eterna sonrisa socarrona, y oyó los aplausos premeditados de un público de encargo, y comprendió la obra pesadísima que le habían echado otra vez sobre la espalda; con razón, con harta razón, se preguntaría: ¿qué simple mortal ha sufrido lo que yo sufrí; dónde está un caso histórico semejante; que me lo enseñen; que me lo recuerden.

La historia, aun suponiendo que D. Manuel la conociera, poco podría enseñarle, en efecto, que se parezca á su situación. A principios del reinado de Carlos V, y durante la primera guerra de las célebres germanías de Valencia, sucedió que un caudillo popular, el famoso pelaire Guillem Sorolla, queriendo, según dice el cronista, excitar á la plebe, se escondió é hizo cundir la voz de que había sido asesinado por los agentes del virey conde de Melito. Con cuyo motivo hubo alborotos, atropellos y muertos en la ciudad, principalmente en la calle de Caballeros, donde el virey tenía su casa. Pero entonces el obispo de Segorbe, don Gilaberto Yofre, que administraba la diócesis, varon hábil y animoso á pesar de sus ochenta años, fué á la habitación del pelaire, conjuró á su mujer á que le dijera dónde se hallaba, lo sacó del sitio más opuesto á una perfumería, lo montó á la grupa de su mula y lo pasó por la agitada Valencia, que quedó con ello en sosiego. Pero este caso no es propiamente andalóg. Ni D. Manuel es pelaire, ni caudillo, ni el Sr. Rivero obispo, que sepamos, ni aquí hay mula de por medio.

De todos modos, lo esencial aquí, lo fundamental no es la vuelta del Sr. Ruiz á los desiertos de la patria; es otra cosa que nosotros reconocemos con gran satisfacción, y para honor íntimo é indisputable del jefe de nuestros adversarios hoy constitucionales; es que, después de esta última resistencia, de esta última pesadumbre, de este último drama wambesco, ya no puede haber duda: D. Manuel se conoce. Los hombres y las cosas, los argumentos sincópicos de Rivero, los gritos de la familia y el porvenir de los voluntarios le obligan á volver al Gobierno, á luchar con Martos, á salvar las instituciones; pero conste que si D. Manuel es capaz de sacrificarse hasta este punto, esto no impide, sin embargo, que él sepa en su interior, y hoy más que nunca, los puntos que calza en punto á genio. Conste que aunque el mundo ó la tertulia le declaren un grande hombre, él sigue negándole de buena fe, él no lo ha creído, ni lo creerá nunca. Esto nos basta.

(«El Debate.»)

Y decimos sinceramente que lo sentimos por la patria, por el monarca y por los partidos, porque de cometer hoy esa violación constitucional el partido que se encuentra en el poder, ya no hay solución política posible, y el partido constitucional tiene que colocarse forzosamente, contra su voluntad y sentimientos, en una situación igual, idénticamente igual á la en que se colocó el partido progresista en la época en que los obstáculos tradicionales decretaron su desheredación. De modo que los cimbro-radicales aspiran á hacer hoy ni más ni menos que lo que el general Narvaez y el partido moderado hicieron desde el 43 al 54, y lo que intentaron hacer después.

Acaso los cimbro-radicales rían al leer esta cita; acaso supongan que es un sofisma sencillo ó habilidoso lo que decimos, para hacerles caer en una emboscada; piensen en buen hora lo que quieran, pero nosotros les podemos asegurar que tratamos la cuestión de buena fe, y que pagarán y harán pagar al país demasiado caro su ceguera audaz, sus injustificadas ambiciones y su conducta torpe y desentendida.

Mediten un poco los cimbro-radicales sobre cuestión tan grave y trascendental, y dígnense cuáles puedan ser los resultados, y si no son los más inmediatos los que apuntamos al principio de este artículo.

Obtienen de la Corona el decreto de disolución, y semejante disolución es esencial y formalmente inconstitucional, pues no vale para contrariar el texto de la Constitución el sofisma que han inventado, de que las Cortes con tal de que estén reunidas cuatro meses al año, no importa que sean unas que pudieran convocarse para el 1.º de enero, y que luego se disolvieran y se convocarían otras para abril, y se disolvieran también y se convocarían otras para agosto. ¿Es esto lo constitucional? No; de ningún modo; y así se explicó en el Congreso, y casualmente por hombres que hoy pertenecen á la fracción cimbra, y así también se defendió por la prensa radical cuando el ministerio Malcampo disolvió las anteriores, llegando hasta el extremo de querer restar del total del tiempo hasta los días festivos.

Verdad es que las cosas han cambiado, y también es de prudentes cambiar de consejo; pero esto que envuelve una infracción constitucional gravísima. Leva también consigo una cuestión vital para la dinastía y para las instituciones. Por de pronto al monarca le divorciarán del partido constitucional, y éste no podrá acudir á los comicios, porque si teniendo una gran mayoría ha sido arrojado del poder, ¿qué podrá esperar tenga ó no tenga otra vez mayoría? Nada, absolutamente nada.

Bien sabemos que se nos objetará diciendo que ha hecho uso de una prerrogativa, y que hay ejemplo de haber sido disueltas las Cortes aun teniendo mayorías los Gobiernos; es muy cierto, pero también no lo es menos que esas Cortes llevaban dos ó más años de vida y que el monarca podía haber creído con fundamento que la opinión pública había cambiado; pero en unas Cortes de ayer... ¡imposible!

¿Y creen prudente los cimbro-radicales colocarse en el lugar de los moderados del 45 y que los constitucionales se les pongan de frente y con la misma actitud que los progresistas de aquella época?

¿Creen conveniente que aquí no se formen los verdaderos partidos que turnen en el poder, y que uno de ellos sea el exclusivo que domine en las altas regiones y en el país, y que el monarca se convierta en un verdadero jefe de partido? Pues qué, ¿no condenaron siempre y severísimamente esos cimbro-radicales, como lo condenamos nosotros, cuando las camarillas de don Isabel de Borbon obligaron á ésta á desheredar al partido progresista?

Sepa el país, sepa el monarca, sepan los cim-

bro-radicales y sepan los constitucionales, que si aquí, legalmente, y sin esa pasión política que todo lo destruye y seca, no se forman los partidos que deban turnar en el poder, esto se perderá completamente y no quedará rastro siquiera de la obra revolucionaria.

Esto no es una amenaza; esto no es más que un acto de previsión, una declaración leal de nuestras opiniones sobre un extremo tan trascendental, que todos, absolutamente todos, estamos interesados en prevenir para que este país no se anegue en sangre y venga después la reacción más estúpida, degradante y tiránica.

Por hoy no decimos más; acaso mañana continuemos en la tarea contestando á los que, ciegos por alcanzar el medro, ó por seguir satisfaciendo sus personalísimos intereses, posponen á estos, que siempre serán precarios, los más grandes y más elevados intereses de la patria.

Parece, según nos escriben de provincias, que la Tertulia de la calle de Carretas ha significado á los clubs cimbro-radicales de los pueblos su deseo de que envíen comisiones á la corte para felicitar al ministerio Zorrilla-Córdova.

Sabemos que algunos no se han hecho de rogar, como sucede al de Tarragona, y que vienen en una lista de candidatos para los destinos de la provincia. Esto es lo que se llama ser aprovechados.

Como estos días se hayan editado de nuevo todos los arranques de genialidad del Sr. Zorrilla, y «El Imparcial» no está conforme con algunos de ellas, corrijé de mano maestra la que ha llegado á ser popular en los siguientes términos:

«Un periódico sagastino atribuye al Sr. Zorrilla la siguiente frase, por vía de programa:

«Mucho palo y mucha libertad.»

Rectifiquemos: lo que el Sr. Ruiz Zorrilla dijo, y si no lo dijo lo realizará, es:

«Mucho Código penal para los traspasadores, y mucha Constitución para los hombres de bien de todos los partidos.»

«Es más largo, pero más exacto.»

Si para los traspasadores ha de haber mucho código criminal, ¡ay de los cimbro-cuyos pagaréis se protestaban antes de la revolución y pagan hoy crecidas contribuciones.

Si para los hombres de bien se ha hecho la libertad, no es el Sr. Zorrilla el que probablemente podrá ampararlos en ella.

Y, á propósito, ¿se sabe de dónde se han transferido los 15,000 rs. en que se ajustó el tren á Tablada?

El Sr. Rojo Arias ha sido nombrado, según dicen, mayordomo de S. M.

Era necesario orar el Palacio de Oriente, según la elegante frase del Sr. Echeagaray, y como se ve principia á tener efecto.

Los redactores de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, no solicitaron ni obtuvieron destino alguno de la anterior situación, que defendió, sin embargo, con toda la decisión que le es característica. Puede, por consecuencia, suponer «La Nación» lo que haríamos si se nos brindara por una situación radical, con un destino que nos impusiera la obligación de quemar incienso ante los ídolos del radicalismo.

Bien es verdad, que «La Nación» nos juzga, sin duda, por sus propios sentimientos.

Nosotros no creemos que existan pactos de benevolencia entre republicanos y radicales. Estos no se tratan detalladamente ni se escriben, se ejecutan.

Y que es así, nos lo revela lo que se nos ha dicho.

Las direcciones generales y las antenas ministeriales están hoy constantemente favorecidas por republicanos de algún viso, y se nos asegura que para la provisión de destinos subalternos, especialmente en provincias, no habrá distinción ni preferencia entre republicanos y radicales que los soliciten.

No hay que olvidar que lo mismo aconteció en el anterior Gabinete Zorrilla-Córdova.

Un periódico de noticias nos dió la muy importante de que se había mandado que la Guardia civil replegada en alguna provincia á la capital volviera á ocupar sus puestos.

El citado periódico no se ha cuidado de hacer constar que secretamente se ha obligado á la de la provincia de Málaga á replegarse sobre la capital.

Las cosas, ya lo verá el país, seguirán lo mismo que estaban, á pesar de las promesas radicales.

Y á propósito. ¿Cuándo se levanta el estado de sitio en las capitánías generales de Aragón, Navarra y Cataluña por lo que tanto abogaron los radicales?

De «El Imparcial» son las siguientes líneas:

«De un periódico sagastino puro:

«Veinticinco mil manifestantes, dice «La Tertulia», que iban en la manifestación radical.

No hay en Madrid tanto visgo.»

Por lo menos no había entre los manifestantes quien tuviese el oficio de traspasador millonero.

Nuestra gaceta ha hecho más fortuna que la que debíamos esperar, puesto que se la atribuye una intención que no se tuvo al escribirla.

Pudiéramos decir con este motivo que el que se pica ajos come; pero como nuestra intención solo ha sido el que resaltara la hipérbole del periódico zorrillista, rectificáremos con el solo fin de vindicarnos, que los 25,000 concurrentes á la manifestación, aun cuando nadie los conocía, eran los mayores contribuyentes del país. Ahora deseamos que estos no nos obliguen también á rectificar.

Algunos periódicos ministeriales se burlan de que abriguemos aun la esperanza de que las Cortes no serán disueltas.

Nosotros tenemos esta esperanza porque fiamos en las palabras de nuestro augusto monarca, que al abrir las primeras Cortes, dijo:

«Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indiquen la opinión pública. REPRESENTADA POR LA MAYORÍA.»

«DE LAS CAMARAS, VERDADERO REGULADOR DE LAS MONARQUÍAS CONSTITUCIONALES.»

Tenemos, pues, fundados motivos para creer que S. M. el rey no se dejará arrastrar por el ministerio que intenta dar, en nombre de la libertad y de la Constitución, un vergonzoso golpe de Estado para sobreponerse al voto y á la soberanía nacional, representada en las Cámaras.

En todo caso, los ministros, responsables de este acto liberticida y anticonstitucional, responderán ante el país de su inaudita conducta y de su falta de respeto á la Constitución.

«La Nación» dice hoy que somos poco cultos.

De los que han pronunciado en las calles palabras insultantes contra respetables hombres públicos;

De los que han llenado las columnas de sus diarios de groseros insultos contra el ministerio Sagasta;

De los que han olvidado hasta la proverbial galantería española, escribiendo emboscadas frases contra una altísima dama;

No admitimos lecciones de cultura.

Para conservar la que tenemos, evitamos en lo posible la lectura de los diarios ministeriales, temerosos de que se nos pegue su estilo y destempladas formas.

Ya presumíamos que tres carteras eran mucha carga para el Sr. Martos, y que el desempeño de las interinas había de traerle conflictos en el departamento de que es ministro en propiedad.

Un colega, á quien dejamos la responsabilidad de la noticia, dice que el domingo citó el Sr. Martos á los representantes del Cuerpo diplomático extranjero á las dos de la tarde.

La venida de D. Manuel obligó al señor ministro de Estado á acudir á la estación del Norte y después á la calle de San Marcos, olvidándose de la recepción que tenía anunciada.

Este desaire ha herido justamente la susceptibilidad de los diplomáticos, á quienes el señor Martos hizo esperar dos horas, y se dice que el representante de Francia ha formulado una queja á nombre de sus compañeros.

Con esto, y con la retirada del representante de Italia, resulta que en tres días que lleva de ministro el Sr. Martos, ha provocado una serie de conflictos de los que Dios sabe cómo saldrá.

El imberbe cimbro, sabrá con mucho desenfado pedir un almuerzo al duque de Tetuan,

pero de prácticas diplomáticas se encuentra algo atrasadito.

Lucido está el Meternich de nuestra diplomacia.

Como si el Sr. Becerra Arnesto fuera uno de aquellos puntos negros que brillan entre los cimbro, dice «El Universal» que no ha hecho bien en retirarse al vecino reino lusitano, porque con ese país tenemos tratado de extradición.

El Sr. Becerra Arnesto se habrá marchado de España temiendo alguna intolerancia de esas dsarrapadas turbas que los cimbro reúnen para dar mueras á los hombres públicos.

Y como pedir protección á la autoridad sería una sandez en estos tiempos en que la autoridad organiza y capitanea manifestaciones tumultuosas, el Sr. Becerra Arnesto ha obrado cuerdatamente marchando á Portugal á esperar que en España haya un Gobierno que garantice la vida de los hombres honrados.

No hay periódico ministerial que nos diga á quién ha pagado el tren que condujo á Magaz á las comisiones que fueron por D. Manuel?

«El Imparcial» contestando á «La Política», se ocupa hoy de este asunto y no nos saca de la duda.

Habla del expediente de los dos millones, pero no nos dice quién ha pagado el susodicho tren.

Vamos presumiendo que lo hemos pagado entre todos.

Es muy cómodo viajar de valde.

Según «La Correspondencia» nada hay resuelto aun respecto á la abolición de las quintas; por ahora se limitará el Gobierno á realizar el cupo del año actual.

¡Desgraciados los quintos de este año que oyeron al Sr. Martos hace quince días anunciar que si el partido radical subía al poder aboliría las quintas!

¡¿Qué el pueblo que se fia de las palabras de sus eternos adúladores!

Comprendemos la justa irritación de los republicanos.

¿Se desengañará de esta hecha el país?

Comprenderá la ridícula farsa de que son víctimas los que escuchan y aplauden á los que en la oposición agitan el esquilón de la populacheria y en el poder usan el látigo de los tiranos?

Creemos que este desengaño será el último.

La primera víctima de la desorganización general que el ministerio intenta, va á ser nuestro leal ejército, salvaguardia siempre de la libertad y el orden.

Se dice que el general Córdova no quiere suscribir este insensato acto, y que irá á mandar el ejército de Cuba.

A esto dice «La Tribuna», que si D. Fernando lo hace tan bien en Cuba como en Italia cuando mandó la expedición española, estamos medrados.

Nuestro corresponsal de Belchite nos escribe la siguiente carta:

«Mi querido director: El alzamiento carlista iniciado en este pueblo ha terminado gracias á la actividad desplegada por las dos columnas mandadas en su persecución, y al celo nunca bien ponderado, de este alcalde D. Domingo Sambonet.

Como consecuencia de esta rebelión, hay en la cárcel de partido algunos presos políticos y también ha estado el juez municipal D. Bernardino Ascaso por suponerse cómplice en dicha conspiración, y aunque no se sepa lo de cierto haya en el asunto, es indudable que un hermano suyo, jefe ó segundo jefe de las fuerzas que aquí salieron, es el mismo que tuvo en una torre de la propiedad de sus otros hermanos las armas que sirvieron para el indicado alzamiento.

También es indudable que dicho juez municipal, que juró la Constitución democrática de 1809 y al rey Amadeo I de España, ha sido el primer ballador en las pasadas elecciones de diputados á Cortes, empujando en los cuases de medios para combatir al Gobierno en cuyo nombre ejerció dicho cargo, por el que cobraba los derechos que rechazaba de la Constitución, ni con el mismo rey.

Esta conducta ha merecido, según mis noticias, que no le incluyeran en la propuesta para el cargo de juez municipal, por lo que la población se congratula, pues creen todos que quien de tal modo se mezcla en las luchas políticas no pueda administrar recta é imparcial justicia, como procede en el desempeño de un elevado cargo.

Quizá no sea de esta opinión «El Consultor de Ayuntamientos, toda vez que en el núm. 185, correspondiente al 26 de mayo que acaba de finir, pone un suelto, reproducción de otros anteriores, ensalzando al paecer al Sr. Ascaso y deprimiendo al señor juez de primera instancia, alcalde y registrador. Digo al paecer, porque si bien se examina, á quien deprime verdaderamente, es al mismo D. Bernar-

SECCION POLITICA.

LA DISOLUCION DE CORTES.

Si fuera cierto que el Gabinete que preside el Sr. Ruiz Zorrilla había obtenido de la Corona el decreto de disolución de Cortes, lo sentiríamos muy especialmente por el país, y luego hasta por el Sr. Zorrilla y sus amigos, si es que estos proceden y piensan como políticos honrados, con el propósito de asegurar las conquistas y las instituciones creadas por la revolución de setiembre.

LA INTERNACIONAL.

de reprimirse, quizá protegerse. Hé aquí los tres grandes grupos en que se ha dividido la Cámara en esta cuestión. Yo voy á examinar los fundamentos en que se apoya cada uno de estos grupos para sostener su opinión, invirtiendo el orden con que los he enumerado.

Comienzo por ocuparme de cuanto han manifestado en apoyo de su actitud los que sostienen que «La Internacional» está dentro de la ley, y no solo dentro, sino que viene á realizar un gran progreso. Todos vosotros comprendéis que este grupo le constituye la fracción republicana de la Cámara. Yo debo declarar que después de haber oído á los Sres. Castelar, Salmeron, Pi y Margall, Garrido y Lostan, que son los que han llevado la voz de su partido en la discusión, que la voz que considero más autorizada, no porque los demás señores dejen de tener autoridad para mí; que la voz que considero más autorizada, repito, la que en mi concepto ha sabido manifestar con más exactitud, con más propiedad, con más acierto las aspiraciones de su partido, ha sido la del Sr. Salmeron. Y digo que ha sido la del señor Salmeron, porque he observado que á partir del día en que S. S. pronunció aquí el elocuente y magnífico discurso que todos vosotros habreis oído con la misma admiración que yo; que á partir de ese día, y por efecto de las importantes declaraciones que hizo S. S., ha variado completa y absolutamente la índole de la fracción que se sienta en los bancos de enfente.

La fracción republicana, á la cual yo había considerado, y considerado también el país como una fracción individualista, á partir de las manifestaciones que en su discurso ha hecho el Sr. Salmeron, al ver la acogida que sus palabras han tenido sus correligionarios, al ver los aplausos con que vosotros recibisteis sus declaraciones, en mi concepto ha

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

dejado de ser individualista para convertirse en socialista. Yo sé que entre vosotros hay algunos que no están conformes con las declaraciones del Sr. Salmeron; yo sé que entre vosotros hay individuos tan distinguidos, tan elocuentes, tan autorizados como el Sr. Castelar, que al ver el efecto que producían las palabras del Sr. Salmeron en esa fracción, se han levantado á hacer una protesta, tan eocuente como todas las suyas, á hacer rectificaciones brillantísimas para restablecer sus antecedentes políticos y sus opiniones como individualista; pero aquella misma rectificación elocuente y brillante que hizo el Sr. Castelar, fué una prueba más para que yo creyera en la verdad de lo que estoy diciendo, esto es, que el Sr. Salmeron había proclamado, había logrado colocar á la mayor parte de esa fracción en vías á las cuales no quería ir el Sr. Castelar, y hacia bien, respondiendo con eso á sus antecedentes. Por consiguiente, no soy yo solo el que ha calificado el discurso del Sr. Salmeron como una manifestación de la escuela socialista, sino que, aunque individualmente y de la manera discreta con que S. S. sabe hacerlo, lo ha calificado del mismo modo el Sr. Castelar. Esto me escusaría de examinar las conclusiones del discurso del Sr. Salmeron, permitiéndome sin embargo que os recuerde algunas de ellas.

El Ministro de la Gobernación, al plantearse este debate, había declarado que «La Internacional» tenía como base de sus aspiraciones cuatro grandes negaciones: la negación del sentimiento religioso, la negación de la patria, la negación de la familia y la negación de la propiedad. Hechas estas declaraciones por el Ministro de la Gobernación, así el Sr. Salmeron como todos los demás Sres. Diputados que han tomado parte en este debate, han debido hacerse cargo de ellas, y cuáles fueron las declaraciones del Sr. Salmeron,

LA INTERNACIONAL.

Sr. Salmeron, ó sea la de la familia. Traté yo de demostrar, y creía haberlo demostrado, y me lo prueba el que el Sr. Salmeron tampoco cambió mis palabras de frente; creía demostrarlo al probar que la sociedad «internacional» que sus afiliados niegan el matrimonio y niegan la patria potestad, queriendo sustituir al matrimonio sancionado por la religión, al matrimonio sancionado por la ley, el matrimonio que no tenga más fundamento, más fuerza, más lazo que el lazo, por desgracia deleznable, del amor. El Sr. Salmeron, á propósito de esto, decía: «no debe extrañarnos que «La Internacional» tenga la aspiración de variar las condiciones del matrimonio: «La Internacional» no es que quiera destruir el matrimonio; «La Internacional» lo que quiere es darle la única base que debe tener el matrimonio, que es el amor.» Y yo pregunto: ¿es que el matrimonio antes de ahora ha reconocido otra base moral que la del amor? ¿Es que los señores internacionales conocen alguna religión, conocen alguna ley que autorice moralmente el matrimonio que no esté inspirado por el amor? ¿Qué novedad es esta que pretenden los internacionales implantar en este país; ¿dónde está la originalidad de sus aspiraciones? ¿Pues acaso todas las religiones, acaso todas las leyes no recomiendan que la primera y única base que debe tener el matrimonio sea el amor? Después vienen las leyes religiosas y las leyes civiles á robustecer esa base y á poner á cubierto de las veleidades y de las inconstancias del amor, á la familia, á las consecuencias de ese mismo amor.

Sostenía yo, y sostengo, que «La Internacional» negaba la familia, no solo porque basardeaba, no solo porque falseaba la idea del matrimonio han tenido los hombres desde el principio del mundo acá, pertenecientes á todas

LA INTERNACIONAL.

do porque ha provocado un debate estéril. Cuando el cargo se hizo desde los bancos de enfente, yo declaré, señores Diputados, que no lo comprendí. ¡Calificar de estéril un debate que tiene por objeto el examen y la discusión de los problemas más pavorosos que pueden tratarse en una Cámara legislativa, de los problemas que tienen preocupados á todos los Gobiernos europeos; calificar de estéril una discusión que viene á hacer la luz, lo mismo para los que combaten á «La Internacional» que para los que la defienden; lo mismo para el capitalista que para el obrero; calificar de estéril, de inútil y danosa una discusión de este género; calificar de estéril un debate de esta importancia! Esta calificación la comprendería si viniera de aquellos bancos («Señalando á los de la minoría tradicionalista»); pero no la comprendo; no me la explico viniendo de los bancos de los individuos que profesan un respeto, y un respeto merecido á la discusión, puesto que tienen como un dogma la discusión.

¿De cuándo acá las discusiones son estériles? ¿De cuándo acá los apóstoles de la escuela liberal califican de estériles las discusiones? ¿Y por qué? Porque esa discusión no da resultados para las miras de cada uno. Pues qué, ¿es dado á los apóstoles de la escuela liberal venir á calificar de estériles debates de esta importancia? Yo rechazo, pues, el cargo, y lo rechazo en nombre de mis ideas liberales, en nombre de mis convicciones, en nombre del resultado que éstos mismo deba es han dado ya á estas horas.

¿Cuál ha sido este resultado? La consideración altísima con que Europa contempla al Parlamento español. ¿Cuál ha sido este resultado? La atención con que los obreros de este país, los dados para inscribirse en «La Internacional», han seguido estos debates. ¿Cuál ha sido este resultado? El

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

de reprimirse, quizá protegerse. Hé aquí los tres grandes grupos en que se ha dividido la Cámara en esta cuestión. Yo voy á examinar los fundamentos en que se apoya cada uno de estos grupos para sostener su opinión, invirtiendo el orden con que los he enumerado.

dino Ascaso, que al suponerle atropellado por el señor alcalde y registrar el desistimiento de toda noción de dignidad, pues sabido es que quien de caballero se precia, obra como tal en las distintas y multiplicadas cuestiones que sobrevienen en la vida humana, levantándose á término en la forma más conveniente, y hasta ahora no sabemos que Sr. Ascaso haya puesto en práctica ninguno de esos medios para lavar ese supuesto atropello. Que D. Bernardino Ascaso no acepta el cargo de juez municipal, dice «El Consueño», pero ¿cómo ha de aceptar aquello que no le dan? Y no es lo dan porque no deben dárselo, y la justicia y el buen desempeño del juzgado no se resentirán de su ausencia, es bien seguro, porque el que lo sustituya, enajenándose de sus deberes y no se mezclará en la política, á la que tan aficionado se muestra dicho D. Bernardino.

El Sr. Abella, que conoce perfectamente á D. Bernardino Ascaso, no debe prodigarle tanto bombo, porque en Belchite y en Aragón, especialmente en su capital, saben perfectamente sus elevadísimas dotes y su distinguidísima ilustración, y no comprenden cómo un día y otro el periódico «El Consueño» escribe artículos que solo excitan el risa más desdenosa de cuantas personas tienen conocimiento de ellos, y hasta quieren suponer que el inspirador no es otro que el mismo Sr. Ascaso, que no teniendo tía que le alabe, como dice el refrán, se alaba á sí mismo.

Por lo demás, sus censuras al señor alcalde son el mayor elogio de este, y por lo que hace al registrador estoy seguro que contestará al director de «El Consueño», ó al señor Ascaso, según sea uno u otro el autor del suelo.

¡Suvo afectísimo, etc.

Belchite 10 de junio de 1872.

«El Universal» dice que los republicanos empiezan á considerar que una política benévola es la que en justicia deben seguir con el actual Gabinete.

Efectivamente los republicanos gastan una benevolencia con el ministerio radical, que da una idea de lo contentadizo que en materia de simpatías son los caribos.

Casi todos los diarios federales designan al presente ministerio con el nombre de *ministerio chusma*.

Bonitos amigos.

Las recónditas de la prensa están á la orden del día. Sobre esto dice «El Combate»:

«La chusma es tan hipocrita como cobarde. Hace pocos dias que «La Tertulia» nos dijo pediria á la historia no nos visitase.

El partido radical repitió hasta la saciedad, en todos los momentos, desde el Circo hasta la calle, que estableciera inmediatamente el Jurado y la más amplia libertad de imprenta.

Nuestro número de ayer ha sido recogido. ¡Si será liberal el ministerio chusma!

El número en que esto se dice ha sido también denunciado, según nuestras noticias.

Al fin la «Gaceta» cumple las esperanzas de los que des del primer momento que subió el Sr. Zorrilla al poder, esperaban ver escritos sus oscuros nombres en el periódico oficial.

El de hoy es una buena muestra. Por decretos que publica, se admite la dimisión á los gobernadores de Barcelona, Sevilla, Cádiz, Valencia, Málaga, Granada, Zaragoza, Valladolid, Córdoba, Murcia, Albacete, Almería, Alicante, Jaen, Toledo, Baleares, Pontevedra, Orense, Leon, Castellón, Cáceres, Palencia, Avila, Guadalajara, Guipúzcoa; y se nombran: á D. Joaquín Fiol, para Barcelona; á D. Sebastian Rolandi, para Sevilla; á D. Enrique Leiva, para Cádiz; á D. Andrés Charques, para Valencia; á D. Carlos Burel y Criado, para Málaga; á D. Eduardo de la Loma, para Granada; á D. Constantino Yaquez Rojo, para la Coruña; á D. Vicente Peset y Vidal, para Burgos; á D. Vicente Lobit, para Valladolid; á D. Desiderio de la Escosura, para Córdoba; á D. Manuel Izquierdo Lopez, para Albacete; á D. Joaquín Carrasco Molina, para Almería; á don Eladio Lezama, para Alicante; á D. Faustino Moreno Portela, para Toledo; á D. Mariano de Quintana, para las Baleares; á D. Fausto Garragarza, para Pontevedra; á don Luis Dieguez Amocino, para Orense; á D. Julian Garcia Rivas, para Leon; á D. Joaquín Rossell, para Castellón; á D. Eladio Marcos Calleja, para Cáceres; á D. Juan Francisco Lobos, para Palencia; á D. Tomás Perez Gonzalez, para Avila; á D. Benito Pasaron y Lima, para Guadalajara; y á D. Isidoro Fernandez Florez, para Guipúzcoa.

Expeditos por el ministerio de la Guerra publica los siguientes:

Admitido la dimisión del cargo de director comandante general del cuerpo y cuartel de Invalidos á D. Martín Triarte y Urdaniz, y nombrando en su lugar á D. Facundo Infante y Chaves; admitiendo la dimisión del cargo de director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas á D. Félix María de Messina, marqués de la Serna, y se nombra en su lugar á D. Joaquín de Peralta y Perez de Saldedo; admitiendo la dimisión del cargo de director general de la Guardia civil á D. Francisco Serrano Bedoya; admitiendo la dimisión del cargo de director general de Administración militar; á D. Joaquín Jovellar y Soler, y nombrando en su reemplazo á D. Juan Martínez Plowes; admitiendo la dimisión del cargo de inspector general de Carabineros á D. Tomás Garcia Cervino, y nombrando en su lugar á D. Narciso de Ameyller y de Cabrera; admitiendo la dimisión del cargo de director general de infantería á D. Fernando Cotener y Chacon, y nombrando en su lugar á D. Mariano Soñeas del Fangar y Lledó; admitiendo la dimisión del cargo de director general de Artillería á D. Antonio Ros de Olan, y se nombra en su lugar á D. Rafael Primo de Rivera; relevando del cargo de capitán general de Cataluña á D. Manuel de la Serna y Hernandez Pinzon, y nombrando en su lugar á D. Gabriel Baldich y Palau; nombrando capitán general de Castilla la Vieja á D. Simon de la Torre y Ormazá; admitiendo la dimisión del cargo de ayudante del rey á D. José Lopez Dominguez; admitiendo la dimisión del cargo de ministro togado del Consejo Supremo de la Guerra á D. Jacobo Ulloa de las Riveras, y nombrando gobernador de la provincia y plaza de Lérida á D. Juan Corbalan y Gonzalez.

Por el ministerio de la Gobernacion se publican los siguientes:

Admitiendo la dimisión del cargo de subsecretario de dicho ministerio, á D. Mariano Zacarias Cazorro y nombrando en su lugar á D. Sabino Herrero; admitiendo la dimisión del cargo de director general de correos y telégrafos, á D. Justo Tomás Delgado y nombrando en su lugar á D. Joaquín María Villavieja; admitiendo la dimisión del cargo de director de administración local, á D. Feliciano Perez Zamora y nombrando en su lugar á D. Vicente Romero Girón; admitiendo la dimisión del cargo de director general de beneficencia, sanidad y establecimientos penales, á D. Joaquín Bano y Valera y nombrando en su lugar á D. José Peris y Valgar y admitiendo la dimisión del cargo de secretario del gobierno de Madrid á D. Manuel Gonzalez Llana.

«El Combate» anuncia nuestra muerte, haciendo coro á «La Tertulia».

Ya dijimos ayer que LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA viviria mucho más que el ministerio radical.

Hoy añadiremos que nuestra vida será un poquito más larga que la del periódico rojo, que nos da ya por difuntos.

Y si no, al tiempo.

De «El Debate» tomamos los siguientes párrafos:

Se indican para el cargo de capitán general de la isla de Cuba los Sres. Córdova y Gamunde.

Al primero de dichos militares ha exigido formalmente

su nombramiento al ministerio, y el segundo está dispuesto á no ceder tampoco en sus propósitos.

Pero como la cuerda se rompe siempre por lo más delgado, creemos que en esta ocasión se romperá por el señor Gamunde, y el antiguo amigo de Narvaez verá realizados sus sueños de oro.

Nosotros lo sentiremos, porque atendida la poca fe que en sus principios políticos del ministro de la Guerra, tenemos que las brisas del mar no influyen en su ánimo de manera que de aquí salga radical, aunque español, y llegue á la Habana como Dios quiera.

«Está acordada en Consejo de ministros la grave medida de la separación de la Iglesia y del Estado, y se dice que se llevará á cabo por un simple decreto.

Como esta es una exigencia de la Tertulia, y como esa resolución afectará profundamente al país, nosotros no tendremos palabras con que censurar aquella medida, mucho más si se establece de una manera antiparlamentaria y despótica.

Muchas veces hemos anunciado y temido por los efectos que traería la política radical erigida en sistema de Gobierno; y de tal manera empiezan á confirmarse nuestras sospechas, que esperamos á cada momento determinaciones del Gabinete que habrán de ocasionar serios conflictos.»

El sábado tuvo lugar en el Senado una reunión de diputados republicanos para discutir la conveniencia de dar un manifiesto al país para explicar la conducta que dentro de la Cámara han seguido, y á pesar de la reserva observada acerca de la discusión y del acuerdo que hubo, un periódico de la comunión, «El Combate», nos dá los siguientes detalles relativos á la misma:

«Presidia el ciudadano Pi, dice el periódico citado, y usaron de la palabra varios diputados para apoyar ó combatir el proyecto que se discutía.

Nuestro compañero Galiana dijo que si se daba un manifiesto por la minoría, habría que dar cinco distintos, uno de la mayoría de la minoría; otro de los que opinaron por el retraimiento; otro de los que tenían mandato imperativo y no han abandonado las Cortes; otro de los que tenían mandato de protestar y retirarse y no han protestado ni asistido; y otro de los que protestaron y se retiraron, y que estaba dispuesto á aceptar esta solución, si es que á este terreno se quería llevar.

Desechado esto, se preparaba la reunión á ser disuelta, cuando el ciudadano Castelar inició la idea de tener una política de especulación para con el actual Gobierno, cuya idea fue combatida energicamente por el ciudadano Garcia Lopez, el cual asintió que para derribar al actual Gobierno no debía repararse en los medios, fueran estos dignos ó indignos.

Rectificó Castelar diciendo que él no abogaba por una política de benevolencia, sino de especulación en espera de los primeros actos del Gobierno Ruiz Zorrilla, y que la futura conducta del partido sería asunto sobre que tomaría acuerdo el directorio.

El general Contreras dirigió entonces graves cargos á sus compañeros del directorio, quienes, dijo, le estaban engañando y comprometiendo de un modo indigno.

Habló el ciudadano Salmeron, diciendo que rechazaba los medios indignos para lograr el triunfo de la república federal, y que se debía esperar á que todos los derechos se restablecieran, para por las vías legales implantar la república en nuestra patria.

Nuestro compañero Vicente Galiana hizo uso de la palabra para decir que él rechazaba también los medios indignos para hacer triunfar la república federal, pero que conocía otro más digno ni más decente que acudir con las armas en la mano para derribar á tiros esta situación que nos deshonra, y que era imposible que los derechos hollados se restablecieran con unos hombres que hace pocos dias conspiraban con los republicanos, y después aceptan el poder de manos del común enemigo, de D. Amadeo, á quien trataban de derribar. Manifiesto también que no solo no estaba conforme con la política de benevolencia, sino que ni aun con la de especulación, pues solo podía salvar al partido republicano el declarar á este Gobierno una guerra sin tregua ni descanso, e izando para el bandera negra.»

Veremos entre las dos tendencias en que se halla dividida la minoría cuál de ellas llega á dominar, ó si se determina al fin una excisión decisiva en las filas del partido.

Las tendencias políticas del radicalismo serán indudablemente á favorecer esa división, de la cual mucho pudiera esperar en los momentos actuales.

Las siguientes noticias que tomamos de «La Epoca» indican cuando menos que hay aspiraciones en algunas individualidades del radicalismo que amenazan dividirlos, y si no las damos por hoy importancia, pueden servir de índice para aclarar la actitud en que el tiempo y los sucesos pueden colocar á los hombres que en primera línea figuran en el bando cimbro.

Por otro lado se ve asomar el orillo de la tela que traman los radicales.

Diven así:

«Hoy se ha dicho que no sería extraño que el general Gamunde entrara en el ministerio de la Guerra, recibiendo el general Córdova el tercer entorchado, al mismo tiempo que era nombrado capitán general de la isla de Cuba. Aunque el general Córdova seria bien recibido en Cuba por lo que trabajó para el envío de refuerzos, dudamos que esta noticia tenga fundamento.»

Y dice en otro suelto «La Epoca»:

«Referéncios curiosos pormenores acerca de las conversaciones que ha tenido el rey con los diputados de la mayoría que van á despedirse. Alguno de estos ha anunciado que se iba al extranjero, y ha oído de otros que la disolución no estaba acordada todavía.»

«Dice que la disolución de las Cortes se publicará el 1.º de julio, y que las nuevas elecciones se verificarán en agosto.»

«El programa del ministerio radical parece ser armamento de 150,000 voluntarios de la libertad más, servicio obligatorio de todos los mozos válidos durante dos años en el ejército activo y cinco en la reserva; el ejército se embebera en la Guardia civil y en la guardia rural, quedando solo la fuerza precisa para las garantías.»

«Creen los ministros que antes de las elecciones estará dominada la subvención carlista, y que ni este partido ni el sagastino fronterizo será peligroso en los comicios. La futura Asamblea producirá una numerosa mayoría radical y 80 ó 90 republicanos.»

«Estos son los que acogen los planes radicales con sonrisa más placentera.»

Como prueba de imparcialidad insertamos también las siguientes noticias que publica «La Correspondencia de España»:

«Algunos periódicos adelantan ya noticias sobre los proyectos del Gobierno, relativamente á la organización de las fuerzas de Milicia ciudadana. Nada hay aun decidido y es prematuro cuanto se diga. En la circular que el Sr. Ruiz Zorrilla prepara sobre orden público, hará algunas indicaciones.»

«Las reformas que el Gobierno intente en el ejército, oportunamente las llevará á las Cortes. Por ahora se limita á realizar los cupos de la quinta y á aumentar en lo necesario la formación de cuerpos francos. Lo del alistamiento general desde los 18 á 40 años de que habla «El Pensamiento» no es cierto.»

«Muchas de las noticias que algunos periódicos opositores han empezado á circular, como por ejemplo, la de que las fuerzas peninsulares se convertirán en Guardia civil y guardia rural, no tienen fundamento. El Gobierno conoce bien lo que el ejército merece y necesita, y todas las medidas que respecto á su reforma adopte conducirá á darle mayor entrelamiento si cabe.»

«Un periódico dice que se va á sacar toda la guarnición de Madrid para enviársela á la guerra. El Gobierno no ha decidido nada de esto; pero si fuera necesario lo haría, pero con tanta reserva en el sensatez del vecindario y de los voluntarios de Madrid.»

«Del ligero tirolo que hubo con este motivo resultó herido uno de los jefes de la partida. También lo fue el caballo que montaba, que quedó en poder de los liberales.»

«La circunscripción de acorarse una columna de tropa hizo que los carlistas hubiesen de abandonar el teatro de sus tristes hazanas.»

«Ha empezado en el Parlamento alemán la discusión del proyecto de ley contra los jesuitas. El consejero último su-

A última hora quedaban:

El 3 por 100 francés, á 54-40.
El 5 por 100 id., á 94-15.
El interior español, á 25 3/4.
El exterior id., á 30-90.

LONDRES 17.—A primera hora se habla: El 3 por 100 español, á 30-95.
ROMA 17.—En la recepción que tuvo ayer el Papa con motivo de celebrar el vigesimosexto aniversario de su exaltación al trono pontificio, pronunció un discurso felicitando á los romanos que han seguido guardándole fidelidad.

Se reciben numerosos telegramas de todas las partes del mundo felicitando al Pontífice.

WASHINGTON 17.—El Sr. Sickles, representante de los Estados Unidos en Madrid, ha sido relevado de su cargo á petición suya.

Por ahora no se le nombrará sucesor, esperándose un arreglo de las cuestiones pendientes entre España y la república americana.

«La Cámara de los lores ha continuado el día 11 los debates sobre la segunda lectura del bill que establece el escrutinio secreto en las elecciones de diputados de Inglaterra. La discusión ha sido importantísima, tomando en ella parte gran número de los primeros oradores de la alta Cámara. La abrió lord Ripon, en nombre de la mayoría ministerial, manifestando la conveniencia de que los lores, que ya el año anterior habían deseado la ley votada por los Comunes, no se opusieran más tiempo al sentimiento de la opinión pública, que pide esta reforma.»

Lord Grey, que antes wigh, niega que Inglaterra quiera cambiar una de las bases de su Constitución y lo que á sus ojos enaltece con la publicidad del voto el carácter inglés. El lord-canciller ve en la manera como el voto secreto se ha aclimatado en la Australia y en otras posesiones inglesas la prueba de que esta reforma consolidará la sinceridad del sufragio. El partido conservador, aunque unido en censurar el cambio que va á introducirse en la Constitución inglesa, se divide respecto á la conducta que conviene seguir en las presentes circunstancias.

El duque de Richmond, como lord Derby, más templados y conciliadores, creen que sin peligro no puede la Cámara de los lores rechazar en absoluto y por segunda vez una ley en la cual la de los Comunes ha introducido algunas fórmulas de transacción, y dicen votarán la segunda lectura, aunque reservándose introducir en comité la enmienda trascendental de que el voto secreto ó público en las elecciones sea potestativo. El marqués de Salisbury se siente irritado de que los lores retrocedan ante las amenazas del partido radical, que no se contentará con estas concesiones mientras no sea destruída la Cámara alta y más tarde la monarquía. El por su parte piensa que si la primera Asamblea del mundo ha de constituirse en una máquina para estereotipar los votos de los Comunes, más vale para su dignidad que desaparezca.

Además, si como ya se anuncia, la ley electoral exige una nueva división de distritos, y los liberales reclaman mayor extensión de sufragio, la cuestión del escrutinio secreto debería aplazarse para cuando se realice la reforma general, y sobre todo para cuando se elija un nuevo Parlamento y el pueblo inglés haya significado su opinión, que en sentir del marqués de Salisbury es contraria al voto secreto.

A pesar de este notable discurso, las tendencias conciliadoras prevalecen, y 86 lores contra 66 rechazan la moción del conde Grey, aplazando de aquí á seis meses la segunda lectura del bill, lo cual equivalía á una desapprobación.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La «Gaceta» publica el siguiente extracto de los despachos recibidos hácia la madrugada de hoy relativos al movimiento carlista:

«Provincia de Alagoas y Navarra.—Desde Alagoas ha marchado el general Echagüe á Vitoria, siguiendo su viaje á esta corte, y dejando al cuartel general esperando órdenes del nuevo general en jefe que se hallaba en las Américas.»

«La brigada Palacios ha recibido orden de operar en el territorio de Navarra, donde las facciones Lizarraga y Velasco han penetrado perseguidas por las fuerzas de Alava. La facción Cubillas se hallaba en Cárcamo. Se indica que Rada con una partida ha pasado por Olite en dirección á Lerga. En los demás puntos de aquel distrito no ha ocurrido novedad.»

«Andalucía y Extremadura.—Diez y ocho carabineros que en Zarza la Mayor (Cáceres) se han insurreccionado abandonando aquel punto, se dirigen á la Sierra de Gata; habiéndose separado ya seis de ellos, efecto de la activa persecución que sufren.»

«Castilla la Vieja.—Una partida carlista que de Asturias, viniéndose acá, penetró en la provincia de Lugo, fue rechazada y derrotada por las tropas, volviendo nuevamente á Asturias.»

«En el resto de la Península sin novedad.»

Ayer se ha presentado al presidente del Consejo de ministros una comisión del centro Hispano-Ultramarino de esta corte á manifestarle la opinión del elemento leal de las Antillas y á ofrecerle sus respetos. Formaban la comisión los excelentísimos señores marqués de Manzanedo, don Francisco de P. Gimenez y D. Eduardo Alvarez Mijares, y los Sres. D. Francisco Duran y Cuervo y D. Antonio Gonzalez Llorente.

Dice «La Independencia» de Barcelona:

«Personas que anoche llegaron á esta ciudad procedentes de Arbecos nos manifiestan que el cohecho-diligencia que hace el trayecto de aquella población á Hostalrich fué detenido por una sección de la partida carlista mandada por los jefes Tristany y Saballs. Este último adelantó y registró el carguaje, llevándose la correspondencia oficial y los periódicos, excepto dos números de «La Crónica», y dejando en cambio á los viajeros varios números de «El Pensamiento Español.» El mismo Saballs accedió al conductor que manifestara en su nombre al alcalde de Arbecos que dentro de breves días pasaría á hacerle una visita, y que, por consiguiente, tuviera dispuesto para su entrega todo el armamento existente en dicha villa.»

«El grueso de la partida se componía de unos 400 hombres, robustos y bien armados. Entre ellos va también en calidad de jefe, un joven de muy buen porte que se decía ser D. Alfonso de Borbon. Tristany y Saballs, vistos bien encarnada y buena blanca con franjas y boria de oro.»

«Las mismas personas que nos comunican estos detalles nos dicen además que al llegar á la estación de Breda se le ha habido estado en aquella población la partida de Tristany y Saballs, y que, habiéndose enardecido en dicha iglesia los voluntarios de la libertad negándose terminantemente á rendirse, los carlistas pegaron fuego á las puertas del templo, siendo auxiliados en esta operación por varias mujeres.»

«Del ligero tirolo que hubo con este motivo resultó herido uno de los jefes de la partida. También lo fue el caballo que montaba, que quedó en poder de los liberales.»

«La circunscripción de acorarse una columna de tropa hizo que los carlistas hubiesen de abandonar el teatro de sus tristes hazanas.»

«Ha empezado en el Parlamento alemán la discusión del proyecto de ley contra los jesuitas. El consejero último su-

premo del Gobierno, Sr. Wagner, ha insistido en que no es Prusia, sino la Iglesia católica, quien ha provocado el conflicto actual. Dijo que el partido que domina en esta Iglesia se burla de la unidad alemana y de la paz religiosa, y añadió que los jesuitas se habían aliado contra Alemania con diferentes potencias extranjeras. Según el orador, los informes de los diplomáticos alemanes hacen constar, por ejemplo, que los jesuitas franceses han formado una liga católica que abraza Francia, Italia, Austria y Alemania. Esta liga, por medio de asociaciones y de hermandades, tiende á la natizár á las clases populares inferiores, confundiéndose para este plan con la cooperación de una parte de los jesuitas alemanes.

El Sr. Wagner terminó su discurso diciendo que era indispensable oponer una barrera á estas maniobras.

Han sido aprobadas las propuestas de gracias formuladas para recomensar á los jefes, oficiales y clases de tropa que formaron parte del cuartel general del señor duque de la Torre, habiéndose agraciado á muchos con grados y empleos.

Por el ministerio de Marina se ha significado de real orden al de Guerra la conveniencia de que se expidan las órdenes oportunas para que se entreguen á la armada en el departamento de Cádiz 500 granadas ojivales de 12 centímetros, 500 de ocho centímetros y 1.000 espoletas para las mismas que son necesarias para atenciones urgentes del servicio.

Por disposición del capitán general de Castilla la Nueva se han entregado 100 fusiles Berdan al batallón cazadores de Béjar.

Ha sido aprobado un presupuesto ascendente á 289.551 pesetas con destino á las obras de fortificación que hayan de ejecutarse en el distrito de Burgos durante el año económico de 1872 á 1873.

Las propuestas de gracias formuladas con motivo de los hechos de armas de Mañaria, Ontate, Arrigorriaga, monte de Ceartea en las Provincias Vascongadas, y de la Pobleja de Portaceli en Valencia, han sido aprobadas con fecha 10 del actual.

No se confirma la noticia de la dimisión del Sr. Olaverol, coronel de los guardias de infantería del rey.

El señor duque de la Torre ha obtenido licencia para poder trasladarse por un año á Arjona, San Ildefonso ó el extranjero, según lo crea más conveniente.

El día 13 llegó á Barcelona por el ferro-carril de Zaragoza un escuadrón de lanceros. También llegaron algunas fuerzas de infantería. La columna mandada por el coronel Targarona entró en la ciudad después de haber recorrido el Valle.

«Leemos en «La Tribuna.»

«Es un hecho innegable que el Sr. D. José Luis Albareda ha declinado la honra de aceptar el cargo de mayor-domo mayor de Palacio, que se le ha ofrecido.

Nuestro distinguido amigo estuvo anteaayer á visitar á su majestad el rey, á quien expuso altas consideraciones políticas, por las que se veía imposibilitado, á su pesar, de admitir tan señalada merced.

También tenemos entendido que se ha ofrecido el mismo cargo á otro modestísimo hombre político que formó parte del Gabinete Melcampo-Candau, y que ha excusado reverentemente la aceptación por iguales motivos que el Sr. Albareda.»

«Ha declarado el tribunal Supremo que la pena de presidio menor además de carcer de aplicación como una mujer comprendida en el Código, no puede imponerse á una mujer conforme al art. 96 del mismo, sino que ha de ser castigada en su lugar con la de prisión.»

Ayer se hablaba de cartas de Barcelona en que se aseguraba que los federales intrínsecos se mostraban muy irritados porque los radicales habían aceptado el poder. El Gobierno no tiene noticia de ello.

Ayer ha debido haber algún encuentro importante entre el general Moriones y la facción de Carasa, pues, según parte, se oía fuego de canon y fusilería hácia Estella.

Por el ministerio de Fomento va á publicarse una real orden decretando la libertad profesional en las artes de construcción.

El término para interponer demanda contenciosa debe contarse, según declaración del consejo de Estado, desde que se notifica al interesado la resolución administrativa ó se da por instruido de ella, y no desde que se le notifica una segunda en que se confirma ó reitera lo anteriormente mandado.

En Santander parece que se han declarado en huelga pacífica algunos trabajadores.

Al resolver la sección de gobernación y fomento del Consejo de Estado un expediente sobre un acuerdo de la diputación provincial de Toledo, llama la atención del Gobierno sobre la necesidad de que se publique el reglamento para la ejecución de la ley municipal á fin de que, recibiendo esta su completo desarrollo, sea más fácil y expedito su cumplimiento y puedan resolverse con mayor acierto las dudas que se ofrezcan en su aplicación.

El Tribunal Supremo ha declarado una vez más que es inadmisibile el recurso de casación de las sentencias que reaccionan sobre cumplimiento de las que son ejecutorias no introduzcan novedad ni alteren lo declarado y mandado en estas.

Ayer se verificó el entierro del cadáver de la universidad Sr. Maranges.

La recaudación de las aduanas en la isla de Cuba, durante el mes de mayo último, ofrece un aumento, comparado con igual mes del año anterior, de más de 30.000 pesos.

Ayer tarde se suicidó un joven en el Retiro.

Se ha concedido el cuartel para Madrid á los generales Mesina, Iriarte, Serrano Bedoya, Jovellar, Cotener, Ros de Olan, Cervino, Lopez Dominguez y Carbó.

«El Pensamiento Español» dice que tiene la carta que D. Manuel Ruiz Zorrilla dirigió á Victor Manuel, al abandonar á Madrid por Tablada, y pide permiso para publicarla. Como no existe tal carta, según nuestros informes, es oportuna la que ha recibido «El Pensamiento» y puede hacer de ella el uso que quiera. El Sr. Ruiz Zorrilla no ha escrito á Victor Manuel como se ha supuesto.

El señor ministro de Hacienda ha aceptado todas las dimisiones que le han sido presentadas, pero no se ha ocupado aun del reemplazo de los dimisionarios.

Ha sido admitida á D. Jacobo Ulloa la dimisión del cargo de ministro togado del Consejo supremo de la Guerra.

Ha llegado á Madrid D. Manuel Llorente, representante que era de España en Venezuela. Con referencia á personas de su intimidad se asegura que no ha sido una cuestión personal la que le obligó á salir de allí, sino su actitud en defensa de los intereses españoles en Cuba, de lo cual trae pruebas y documentos que justifican debidamente su conducta.

Dice «La Correspondencia»:

«No hay fundamento para la noticia que da un periódico sobre dimisión del Sr. Montemar.

El general Bassols y el señor duque de Gor han cesado en los cargos que respectivamente desempeñaban de capitán general y gobernador militar de este distrito.»

Acerca del movimiento carlista de la provincia de Tarragona, dice un periódico de Reus:

«Lo que parece, ha variado el plan que las partidas carlistas se habían trazado en esta provincia. El movimiento de concentración no tenía otro objeto que reunirse e internarse en el Maestrazgo, arrojando todos los obstáculos que las partidas le anudaban en los últimos dias de la pasada semana en Alcalá de Chivert y Cidreona; pero quizás por las precauciones militares tomadas á la orilla de la costa del Ebro, y por la concentración de nuestras tropas en el Priorato, los carlistas han vuelto á su antiguo sistema de partidas de corto número, que les ofrece más seguridad

por lo escabroso del terreno que hace difícilísima una persecución activa.»

Dicen algunos periódicos que el Gobierno ha ofrecido cien distritos á los federales para las próximas elecciones.

El señor Gasset, ministro de Ultramar, ha ofrecido la subsecretaría de su departamento al Sr. D. Mariano Ballesteros que la había desempeñado anteriormente.

«El Eo de Asturias» del viernes dice á última hora: «Según noticias de ayer, la facción Rosas, perseguida vivamente y muy de cerca, había penetrado ya en el condejo de Somiedo, país enemigo, y seguía corriendo á internarse en los Ocosos; si tiene tiempo para ello, aunque de poco le servirá, toda vez que allí ha de encontrarse con otra columna de carabineros.»

«Parece que el ex-diputado D. José Rivera será nombrado fiscal togado del Supremo Consejo de la Guerra en la vacante del Sr. Moya.»

«Escriben de Bilbao, con fecha 14, participando la aparición de una partida carlista en Baracaldo, anteiglesia que dista unas dos leguas de aquella villa. La partida hizo prisionero al aguacil de Abando, sin duda por transmitir noticias á las autoridades. El 13 entraron en Bilbao los 11 prisioneros carlistas que hizo la division Acosta.»

Se han adherido al manifiesto conservador los diputados Sres. Quiroga Perez y Bas (D. José).

GACETILLAS.

«Cebos atados. En la gacetiilla de un periódico ministerial se nos dicen tres ó cuatro sandeces de marca mayor, y que no hemos entendido bien.

Nada de esto es extraño. Ni que digan sandeces los radicales, que no las entendamos; están con la boca llena, y no se les oye.

A un periódico radical le ha dado por escribir frecuentes citas en inglés.

«Esto no es más que un rasgo de compasión hácia la lengua castellana.

DIARIO Y GUIA DE MADRID

SANTO DE MAÑANA.

SAN SILVERIO, papa. ... MERCADOS

MERCADOS

Palatas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba... Ayuntamiento popular de Madrid...

SEÑALAMIENTOS.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 20 del corriente mes...

SUBASTAS

Superintendencia de la Casa de Moneda de Madrid. A fin de que transcurra el plazo de 20 días...

RECAUDACION

Table with columns: Puntos de Recaudación, Ptas., Cént. Includes entries for Toledo, Segovia, Alcañal, etc.

OFICINAS.

Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalén... Dirección general de Hacienda pública...

SEÑALAMIENTOS.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 20 del corriente mes...

SUBASTAS

Superintendencia de la Casa de Moneda de Madrid. A fin de que transcurra el plazo de 20 días...

RECAUDACION

Table with columns: Puntos de Recaudación, Ptas., Cént. Includes entries for Toledo, Segovia, Alcañal, etc.

OFICINAS.

Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalén... Dirección general de Hacienda pública...

EL TIZON DE LA NOBLEZA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION.

LA LUZ DE LA INFANCIA. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Libro para los niños...

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

PLEBEYOS ILUSTRES. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta...

RIVADENEYRA, editor. Madera Baja, 8. Madrid. EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA. Cuatro tomos en 32. Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES. Diez tomos en 4. mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares...

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. Table listing authors and their works, including Cervantes, Moratin, etc.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Oármén; Durán, Carrera de San Jerónimo...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Detailed description of the manual's content and pricing.

LA INQUISICION. SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL GURA DE LA RODA. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

EL HIPOCRITA MALECIO. NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES. POR DON EUGENIO RAMON PAGE.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Bases de la publicación. Esta interesante obra se ha publicado por entregas...

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA. PUBLICACION COMERCIAL de anuncios, correspondencias, etc.

LAMPISTERIA DE ROMERO. CORREDERA BAJA DE San Pablo, núm. 11. En dicho establecimiento se hacen componen retretes de todas clases...

SAN IGUAL. POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS. IMPORTADOS A LA GRAN BRETAÑA DEL CELESTE IMPERIO...

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera...